

ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SIENDO LAS 00:30 HRS. DEL DIA 14 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA RODHERICK PALACIOS BAUTISTA, I.C., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCION DE LA OBRA	19 PZAS Construcción de Descarga Domiciliaria, 1019.37 M2 Construcción de Pavimento, 29 PZAS Construcción de Registro, 28 PZAS Construcción de Tomas domiciliarias, 115 ML Red de Agua Potable	
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE SAN BERNARDO, TRAMO: ENTRE CALLE SAN COSME Y CALLE SAN LUCAS, LOS PERICOS Fracc.	
UBICACIÓN DE LA OBRA:	TRAMO: ENTRE CALLE SAN COSME Y CALLE SAN LUCAS	
PROGRAMA:	URBANIZACION MUNICIPAL	
SUB-PROGRAMA:	Calles y caminos	
TIPO DE INVERSIÓN:	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	
OFICIO DE APROBACIÓN:	2019-FISMDF-0091-0411101-017	
NÚMERO DE CONTRATO:	FISMDF-0091-2019	
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$2,605,847.64	\$2,605,847.64
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 13 de Junio de 2019	TÉRMINO: 6 de Septiembre de 2019
PLAZO REAL:	INICIO: 13 de Junio de 2019	TÉRMINO: 6 de Septiembre de 2019

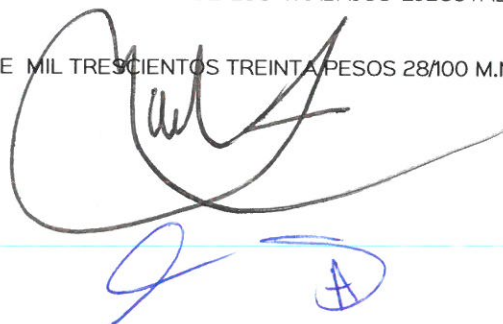
- a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 62 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

- b) SE AUTORIZARON 1 (UNO) ESTIMACIÓN QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$2,359,330.28 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:



ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

ESTIMACIONES DEL CONTRATO	No.	MONTO ESTIMADO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	Anticipo	\$781,754.29	12 Jun 2019
	1(Finiquito)	\$1,577,575.99	Del 04 Jun 2019 al 06 Sep 2019

\$2,359,330.28

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS

FIANZA No.

OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

POR UN MONTO DE \$235,933.03

EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

SE MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

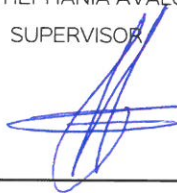


ACTA FINANCIERA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

POR LA SECRETARÍA



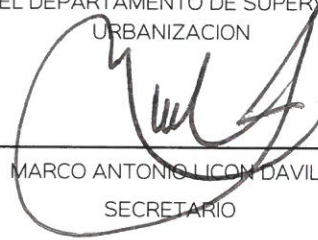
SABRINA ESTHEPHANIA AVALOS SANTOS
SUPERVISOR



ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

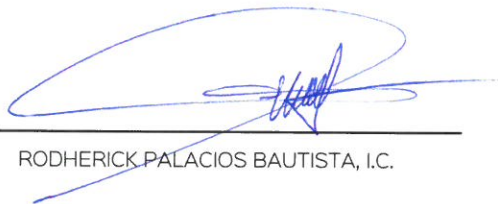


LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION



MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA



RODHERICK PALACIOS BAUTISTA, I.C.